

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000018

Callao, 28 de marzo de 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2018, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Informe N° 147-2018-GRC-GA-CONTA y el Informe N° 210-2018-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 751-2018-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que adjunta la Memoria Institucional Período 2016 del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Informe N° 283-2018-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 011-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 011-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional, en consecuencia, apruébese los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Ejercicio 2017, los que en anexo adjunto forman parte integrante del presente Acuerdo del Consejo Regional.
2. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. ERIC CRISTÓFHER CORNEJO RÍOS
CONSEJERO DELEGADO

